

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2020, siendo las 12.30 horas se reúnen por videoconferencia, de acuerdo a lo expresamente autorizado por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la “Resolución”), los señores Accionistas de **GENERACION LITORAL S.A.** (en adelante la “Sociedad”) en Asamblea General Ordinaria, representantes de un capital social de \$ 665.000 que otorgan derecho a igual cantidad de votos. Asisten por el Directorio: Armando Losón (h), Guillermo G. Brun, Julián P. Sarti, Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian A. Sanchez Ramos y Oscar Camilo De Luise. Asimismo, concurre el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien remarca que la imposibilidad de celebrar la presente Asamblea de manera presencial responde a la situación de emergencia y de público conocimiento relativa a la pandemia de coronavirus (COVID-19) y a las medidas de aislamiento obligatorio impuestas por el gobierno de la República Argentina, incluyendo sin limitación a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, en virtud del cual se estableció, entre otras medidas, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, por un plazo prorrogable que inició el 20 de marzo de 2020 y se extenderá en principio hasta el 26 de abril de 2020, para todas las personas que habiten en Argentina o se encuentren en Argentina en forma temporaria en tales fechas. Asimismo, deja constancia el Sr. Presidente que todos los asistentes a la Asamblea se encuentran en sus respectivos domicilios reales y han accedido a través del programa Microsoft Teams, el cual ha permitido la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, dando así cumplimiento con los recaudos establecidos por la Resolución. Expresa, asimismo, que la Sociedad conservará copia digital de la Asamblea por el término de 5 (cinco) años, la que estará a disposición del socio que la solicite. El Sr. Presidente verifica que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas se han comprometido a votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo que se encuentran dadas las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime. Habiendo el Sr. Presidente verificado que se encuentran dadas las condiciones, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que la totalidad de los accionistas, dos por sí y dos por mandatario, en forma conjunta con el Sr. Presidente suscriban la presente acta. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2019.** El Sr. Armando Losón (h) manifiesta que todos los accionistas han recibido con la anticipación necesaria la documentación pertinente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019, por lo que sugiere la omisión de su lectura, criterio que es compartido por la totalidad de los presentes. Continúa en uso de la palabra el Sr. Losón, quien propone la aprobación de dicha documentación, omitiendo su transcripción por estar ya registrada en los correspondientes libros de la Sociedad. Sometida la moción a votación son aprobados por unanimidad los siguientes elementos: Inventario, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estados Contables, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables e Informe de los Auditores. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.** El Sr. Presidente informa que el resultado del ejercicio arroja una pérdida de (\$ 322.462) (pesos trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y dos), por lo que el resultado acumulado negativo asciende a la suma de (\$ 661.103) (pesos seiscientos sesenta y un mil ciento tres). El Sr. Presidente manifiesta que, entonces, la Sociedad estaría alcanzada por las disposiciones del inciso 5 del artículo 94 y el artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No obstante aclara que, con la entrada en vigencia el día 23 de diciembre de 2019 de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N°27.541 y reglamentarias se suspendió, por el artículo 59 del Título VII, hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N°19.550. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y, mociona a fin de que el tratamiento del resultado negativo, en virtud de lo anteriormente manifestado, pase al siguiente ejercicio. Luego de un breve debate y conforme lo expuesto, los accionistas por unanimidad aprueban lo mencionado por el Sr. Presidente. Pasa a tratarse el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que corresponde dar aprobación a la gestión realizada por los miembros del Directorio: Armando Losón (h), Guillermo Gonzalo Brun, Julian Pablo Sarti, Carlos Alfredo Bauzas, Oscar Camilo De Luise y Sebastian Andres Sanchez Ramos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, continúa en uso de la palabra y expone que corresponde dar aprobación a la gestión realizada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora

durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. La moción es aprobada por unanimidad de acuerdo a lo indicado por el Sr. Presidente, absteniéndose de votar respecto de su gestión como Director, el accionista Carlos Alfredo Bauzas. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Remuneración al Directorio y Sindicatura.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que los Sres. Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora han comunicado su intención de renunciar a los honorarios que les hubieren correspondido por la gestión prestada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien agradece a los mencionados miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora su dimisión al derecho de percibir honorarios por la gestión realizada durante el ejercicio en consideración. Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban por unanimidad las renuncias por parte de los referidos Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a los honorarios que les pudieren corresponder por el ejercicio económico correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2019. Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes.** Por unanimidad se resuelve autorizar a los Sres. Fabiana Marcela López León, Claudio Gastón Mayorca, María Mercedes Cabello, Carolina Unrein, Fabiola Busto Blanco, Camila Alessandra Ceballos Caiozzi y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual y/o conjunta, alternada e indistinta realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Inspección General de Justicia para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, incluyendo la declaración jurada prevista por el artículo 37 de la Resolución General I.G.J. 7/2015 y demás documentos y escritos que pudiera exigir la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose cumplido los requisitos del artículo 237 “in fine” de la Ley 19.550 para considerar a la presente Asamblea como “unánime”, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

Firmantes: Armando Roberto Losón, Carlos Alfredo Bauzas, Armando Losón (h), en representación de Albanesi S.A. y del Directorio; Fernando José Sarti, en representación de Holen S.A. Por el Directorio: Julián Pablo Sarti, Guillermo Gonzalo Brun, Carlos A. Bauzas, Oscar de Luise y Sebastián A. Sánchez Ramos; y en representación de la Comisión Fiscalizadora: Marcelo Pablo Lerner.